

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Murcia

1634 Juicio verbal de desahucio 384/2020.

Equipo/usuario: ASD

Modelo: 76000J

N.I.G.: 30030 42 1 2020 0006342

JVD juicio verbal de desahucio 384/2020

Sobre otras materias

Demandante: Inversiones Inmobiliarias Limara S.L.U.

Procurador: Antonio Martínez Gilabert

Abogado: Alberto Barbero Pastor

Demandado/s: Catalina Moreno Moreno, Labbadi Salah

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia de fecha 25/11/20

Y como consecuencia del ignorado paradero de Labbadi Salh y Catalina Moreno Moreno, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Murcia, a 25 de noviembre de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Carolina Álvarez Galindo.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.